

COMUNICADO 01-2021

Observación Electoral

El Consejo Nacional Electoral (CNE), a las personas naturales, personas jurídicas y organizaciones de la sociedad civil, interesadas en participar como observadores electorales en las Elecciones Primarias que tendrán lugar el próximo domingo 14 de marzo, les COMUNICA:

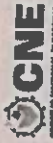
PRIMERO: Que la participación de los ciudadanos (as) a través de la observación electoral del proceso primario, es fundamental para fortalecer la transparencia, confianza y legitimidad del proceso.

SEGUNDO: Que todas las personas y organizaciones pueden participar de la observación, para lo cual deben presentar solicitud ante la Secretaría General del CNE utilizando el formato que se encuentra disponible en el enlace <https://www.cne.hn/observacion.html>, acompañando fotografía tamaño carnet en formato JPG, nombrando el archivo con el número de identidad, sin guiones. Para la aprobación y acreditación, deben cumplir con los requisitos siguientes:

- Ser hondureño (a).
- Mayor de 18 años.
- No estar inhabilitado legalmente.
- No ser dirigente, ni candidato a cargo de elección.
- Ser nominado por la persona jurídica u organización de sociedad civil en su caso.
- Compromiso de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Observación y Acompañamiento y resoluciones dictadas por el Pleno.

TERCERO: De la solicitud se deberá enviar copia al correo electrónico: observacion.electoral@cne.hn y bladimir.bastida@cne.hn, Coordinador del Proyecto de Observación, y podrá ser presentada desde esta fecha hasta el diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Tegucigalpa, MDC 28 de febrero de 2021.
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



COMUNICADO 02-2021

Encuestas Realizadas a Pie de Urna

El Consejo Nacional Electoral (CNE), a la población en general y en especial a los Medios de Comunicación escritos, radiales, televisivos y electrónicos, les comunica:

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 182 de la Ley Electoral, el domingo 14 de marzo de 2021, pueden realizar encuestas a pie de urna en todo el país y durante toda la jornada electoral primaria e interna en la que participarán el Partido Liberal, el Partido Nacional y el Partido Libertad y Refundación Libre.

SEGUNDO: Que, con la finalidad de garantizar la libre voluntad del electorado, la divulgación de los resultados de las encuestas realizadas a pie de urna, solo podrá realizarse después de haber transcurrido dos (2) horas del cierre oficial de la votación a nivel nacional. Quienes contravengan esta disposición, serán sancionados con una multa de doscientos (200) a mil (1,000) salarios mínimos.

TERCERO: Que los resultados de las encuestas realizadas a pie de urna, divulgados a nivel nacional por cualquier medio de comunicación, no se consideren oficiales, ni son reconocidos por el Consejo Nacional Electoral.

Tegucigalpa, MDC 28 de febrero de 2021.
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



COMUNICADO 01-2021

Elecciones
2021
Primarias

Observación Electoral

El Consejo Nacional Electoral (CNE), a las personas naturales, personas jurídicas y organizaciones de la sociedad civil, interesadas en participar como observadores electorales en las Elecciones Primarias que tendrán lugar el próximo domingo 14 de marzo, les COMUNICA:

PRIMERO: Que la participación de los ciudadanos (as) a través de la observación electoral del proceso primario, es fundamental para fortalecer la transparencia, confianza y legitimidad del proceso.

SEGUNDO: Que todas las personas y organizaciones pueden participar de la observación, para lo cual deben presentar solicitud ante la Secretaría General del CNE utilizando el formato que se encuentra disponible en el enlace <https://www.cne.hn/observacion.html>, acompañando fotografía tamaño carnet en formato JPG, nombrando el archivo con el número de identidad, sin guiones. Para la aprobación y acreditación, deben cumplir con los requisitos siguientes:

- Ser hondureño (a).
- Mayor de 18 años.
- No estar inhabilitado legalmente.
- No ser dirigente, ni candidato a cargo de elección.
- Ser nominado por la persona jurídica u organización de sociedad civil en su caso.
- Compromiso de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Observación y Acompañamiento y resoluciones dictadas por el Pleno.

TERCERO: De la solicitud se deberá enviar copia al correo electrónico: observacion.electoral@cne.hn y bladimir.bastida@cne.hn, Coordinador del Proyecto de Observación, y podrá ser presentada desde esta fecha hasta el diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Tegucigalpa, MDC 28 de febrero de 2021.
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



COMUNICADO 02-2021

Elecciones
2021
Primarias

Encuestas Realizadas a Pie de Urna

El Consejo Nacional Electoral (CNE), a la población en general y en especial a los Medios de Comunicación escritos, radiales, televisivos y electrónicos, les comunica:

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 182 de la Ley Electoral, el domingo 14 de marzo de 2021, pueden realizar encuestas a pie de urna en todo el país y durante toda la jornada electoral primaria e interna en la que participarán el Partido Liberal, el Partido Nacional y el Partido Libertad y Refundación Libre.

SEGUNDO: Que, con la finalidad de garantizar la libre voluntad del electorado, la divulgación de los resultados de las encuestas realizadas a pie de urna, solo podrá realizarse después de haber transcurrido dos (2) horas del cierre oficial de la votación a nivel nacional. Quienes contravengan esta disposición, serán sancionados con una multa de doscientos (200) a mil (1,000) salarios mínimos.

TERCERO: Que los resultados de las encuestas realizadas a pie de urna, divulgados a nivel nacional por cualquier medio de comunicación, no se consideren oficiales, ni son reconocidos por el Consejo Nacional Electoral.

Tegucigalpa, MDC 28 de febrero de 2021.
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Casa Matriz: Barrio: Guamilillo, calle: 6-7, 3 ave,
casa No. 34, bloque: n/a, Municipio: San Pedro
Sula, Departamento Cortes.

Telefono: 25533101 94773502
representantelegal@go.com.hn

Organizacion Publicitaria S.A.

RTN - 05019999176134

Punto Emision: Barrio: Col. Loarque 100 metros
antes de llegar a plaza loarque frente ferreteria
ferro max.

La Prensa Estilo diez SUPER

FACTURA

No. 001-002-01-00427608

Original : Cliente

Señor(a): CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Agencia Pub.:

Direccion : Colonia El Prado, Calle Golan Tel.,

Código : 0002037282

Fecha : 13-10-2021

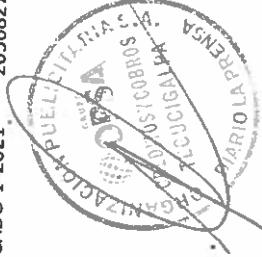
Ciudad : TEGUCIGALPA, D.C.

Pago : Credito

RTN : 08019019160283

Orden : 56827

Cantidad	Fecha	Descripción Breve	Guía Anuncio	# Contrato	P/U	Desc/Rebajas	Venta Neta
1	12-10-21	LP P# GENERAL C3 BLANCO Y NEGRO	PUB 02-03-2021 COMUNICADO 2-2021	20568272A	5,500.00	0.00 L	5,500.00
1	12-10-21	LP P# GENERAL C3 BLANCO Y NEGRO	PUB 02-03-2021 COMUNICADO 1-2021	20568271A	5,500.00	0.00 L	5,500.00



Usuario : MGARCIA

Asesor Ventas : María Jesús Bacca Moreno

Gestor Cobros :

Fecha de Impresion: 13-10-2021

Colonia a Cobrar :

Hora de Impresion : 08:42 AM

CAI D2E41F-01431D-1748A2-39D7DF-7DFA10-5A

Rango Autorizado : 001-002-01-00425001 A 001-002-01-00525000

Fecha Vence Rango : 28-12-2021

No. Orden compra exenta: OC2021080651

No. Constancia registro exonerados: R2021000388

No. Registro SAG:

Desc/Rebajas	L	0.00
Venta Neta	L	11,000.00
Venta Gravada	L	0.00
Venta Exenta	L	0.00
Vta Exonerada	L	11,000.00
Importe Gravado 15%	L	0.00
Importe Gravado 18%	L	0.00
Imp.s/Vtas 15%	L	0.00
Imp.s/Vtas 18%	L	0.00
Gran Total	L	11,000.00
ONCE MIL CON 00/100 Lempiras		

Original : Cliente

Copia : Obligado Tributario Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA